Interesado: Víctor Hernández Moya.

DNI: 75243708J.

Expediente: JA/2007/610/P.A./INC.

Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3, Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Fecha: 11 de enero de 2008.

Sanción: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador. Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de

su notificación.

Interesada: Comunidad de Propietarios Huertos de San Roque.

CIF: G-23215502.

Expediente: JA/2007/717/AG.MA./INC.

Infracciones: 1. Leve. Art. 64.6, Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Fecha: 15 de enero de 2008. Sanción: Multa de 100 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador. Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Quisse Mohammed.

DNI: X-5134911-T.

Expediente: JA/2007/746/AG.MA/INC.

Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3, Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Fecha: 14 de enero de 2008. Sanción: Multa de 90 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador. Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Hermanos García Morales.

DNI:

Expediente: JA/2007/1272/PARTIC/VP.

Fecha: 11.1.2008.

Acto notificado: Acuerdo de suspensión del procedimiento san-

cionador.

Interesado: Esteban Ortega, José Miguel.

DNI: 76149063L.

Expediente: JA/2007/971/AG.MA/FOR.

Infracciones: 1. Graves. arts. 76.6 de Ley 2/92 Forestal de

Andalucía.

Fecha: 8 de noviembre de 2007. Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del expediente sancionador. Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la Presente Resolución.

Interesado: Requena Rodríguez, Rafael.

DNI: 26723955N.

Expediente: JA/2007/1114/OTROS FUNC./FOR.

Infracciones: 2. Graves. Arts. 76.1 y 76.3 de la Ley 2/92, Fo-

restal de Andalucía.

Fecha: 14 de enero de 2008. Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de expediente sancionador. Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

Interesado: Domingo López Galabardo.

DNI/CIF: 74984879A.

Expediente: JA/2008/40/PARTIC./PA. Infracciones: Ley 7/94, Art. 76.1.

Fecha: 21.1.2008.

Sanción: De 6.010,13 hasta 60.101,21. Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Ismael Gámez Moreno.

DNI/CIF: 79106441B.

Expediente: JA/2007/856/AG.MA/PA. Infracciones: Ley 7/94, art. 76.1.

Fecha: 19.12.2007. Sanción: 60.101,22 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Jaén, 15 de febrero de 2008.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de 13 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos de expediente sancionador DE-MA-152-2007.

Núm. Expte.: DE-MA-152-2007. Interesado: José Antonio Vega Pino.

Último domicilio conocido: C/ Las Rosas, 21, 11370-Los

Barrios (Cádiz).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-MA-152-2007, procedimiento sancionador incoado por realización de perforación para un pozo, destinado a extracción de aguas subterráneas en el lugar conocido como Diseminado Encina de la Zorra, en Málaga. Todo ello sin autorización administrativa; tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.g), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; leve, art. 315.j) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa de hasta 6.010,12 euros.

Acto notificado: Incoación y Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 6 de junio de 2007.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 13 de febrero de 2008.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

ANUNCIO de 13 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos de expediente sancionador DE-MA-134-2007.

Núm. Expte.: DE-MA-134-2007. Interesado: Miguel Aragonés Segura.

Último domicilio conocido: Estación de Matanza, s/n, 29710-Periana (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-MA-134-2007, procedimiento sancionador incoado por derivar aguas subterráneas de pozo con motobomba portátil de gasolina con 4 c.v. y una tubería de 32 mm de diámetro. Dicho pozo se encuentra legalizado en el expediente M-0882-08, a nombre de administrado distinto al denunciado. Coordenadas X:0397344 Y:4080124, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.g), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; leve, art. 315.j), del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa de hasta 6.010,12 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de abstenerse de derivar aguas subterráneas salvo autorización.

Acto notificado: Incoación y Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 6 de junio de 2007.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 13 de febrero de 2008.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

ANUNCIO de 13 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos de expediente sancionador DE-GR-1171-2007.

Núm. Expte.: DE-GR-1171-2007. Interesado: Antonio Rivas Díaz.

Último domicilio conocido: Urbanización Laderas de Castelar, 14, 18690, Almuñécar (Granada).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-GR-1171-2007, procedimiento sancionador incoado por: Tendido de línea eléctrica aérea cuyo fin es la parcela 561 del polígono 25 del término municipal de Almuñécar, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.d), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; menos grave, art. 316.d) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 30.050,61 euros.

Obligación no pecuniaria: Solicitar legalización de la actuación en el supuesto de que sea posible su otorgamiento; en caso contrario, deberá reponer la zona afectada a su estado originario.

Acto notificado: Incoación y Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 27 de julio de 2007.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 13 de febrero de 2008.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

ANUNCIO de 13 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos de expediente sancionador DE-GR-1166-2007.

Núm. Expte.: DE-GR-1166-2007. Interesado: Francisco Zamora Bueno.

Último domicilio conocido: C/ Pradera, núm. 15, 18128, Zafarraya (Granada).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-GR-1166-2007, procedimiento sancionador incoado por: construcción de 10 x 5 m en planta baja que aparentemente se trata de una vivienda lindante con la margen izquierda del Arroyo Zamora, sin autorización de este servicio, en la parcela 293, polígono 1 de Zafarraya, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.d), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; Menos Grave, art. 316.d) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 30.050,61 euros.

Obligación no pecuniaria: Solicitar legalización de la actuación en el supuesto de que sea posible su otorgamiento; en caso contrario, deberá reponer y restituir la zona afectada a su estado originario.

Acto notificado: Incoación y Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 27 de julio de 2007.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento integro del acto.

Málaga, 13 de febrero de 2008.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.